



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Expediente n.º: 1608/2021

Bases Reguladoras Concurso

Procedimiento: Concesión subvenciones por concurrencia competitiva

Asunto: Concurso Yincana Napoleónica

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de enero de 2022, se aprobaron las Bases y la Convocatoria para llevar a cabo el Concurso

BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA CONCURSO YINCANA NAPOLEÓNICA

1. ENTIDAD ORGANIZADORA

EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD RODRIGO convoca el concurso "Yincana Napoleónica" en el que se podrá participar rellenando todos los datos que se solicitan en el formulario y una vez se haya completado la yincana. La organización corre a cargo de la Delegación de Turismo del Consistorio.

2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

2.1.- A este concurso podrán presentarse todas las personas mayores de edad, con residencia legal y domicilio en el territorio comunidad europea, que hayan realizado la yincana napoleónica en la página web www.guiaventuras.com y hayan dejado un comentario en la misma

Cada participante puede recoger el formulario en la oficina de Turismo o en puntos autorizados. Y que figura en el Anexo I de estas Bases.

2.2.- El concursante deberá completar su formulario con la siguiente información:

- ✓ Nombre, apellido, email, teléfono de contacto y fecha de realización de la yincana en mayúsculas (los datos deberán coincidir con los facilitados en la yincana).

Cada concursante podrá participar con un solo formulario. Una vez cumplimentado el formulario se depositarán en la urna situada en la Oficina de Turismo de Ciudad Rodrigo.

3. FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La promoción comenzará el 1 de Febrero de 2022 y finalizará el 31 de Diciembre de 2022, ambos inclusive.

4. PREMIOS

El premio consiste en una noche de alojamiento para 2 personas en habitación doble (en régimen de alojamiento y desayuno) en un establecimiento hotelero de Ciudad Rodrigo, y tendrá un valor máximo de 100 €.

El plazo de entrega del premio será hasta el 15 de Enero de 2023.

Los premios podrán ser canjeados, siempre bajo disponibilidad, y con conformidad del establecimiento, hasta el 30 de Junio de 2023.

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401



Cód. Validación: 3ZQADD7PF6MAAWZ6TZE66WKS | Verificación: <https://ciudadrodrigo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | P.º 1 de 4



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

El sorteo será público y se realizará en la Oficina de Turismo de Ciudad Rodrigo, sita en el Palacio de los Águila, calle Juan Arias, 2. El acto será grabado.

La organización contactará con el ganador a través del teléfono y dirección de email que haya facilitado en el formulario. Una vez contactado, el ganador deberá acreditar su identidad mediante la presentación de un documento de identidad oficial en vigor. El premio se entregará en un plazo máximo de 5 días después de la comunicación oficial del ganador. Si en este tiempo y pasado el periodo de 5 días no se consigue contactar con la persona ganadora, el premio se le comunicará al suplente, siguiendo la misma mecánica, quedando el primero sin derecho a reclamar el premio. El regalo se enviará vía email a la dirección de correo electrónico proporcionada por el ganador en su pasaporte.

El AYUNTAMIENTO CIUDAD RODRIGO no se responsabiliza de las posibles pérdidas, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al envío. En ningún caso el AYUNTAMIENTO CIUDAD RODRIGO será responsable de los servicios que cualquier otra entidad, con la que este colabore, preste al ganador como consecuencia del premio entregado.

El premio es nominativo, está sujeto a disponibilidad de los establecimientos y puede ser transferible. En caso de que el titular quiera transferir el premio a otra persona, será posible siempre y cuando se notifique con anterioridad a la organización por escrito al correo electrónico de contacto ofiturismo@aytociudadrodrigo.es adjuntando autorización del ganador del traspaso de premio a un tercero donde aparezcan ambos documentos de identidad.

El premio no será canjeable por dinero en efectivo en ningún caso.

5. DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

La organización se reserva el derecho a rechazar aquellos formularios con información incompleta.

6. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES

El uso del regalo promocional es a cuenta y riesgo del agraciado, sin que el AYUNTAMIENTO DE CIUDAD RODRIGO tenga responsabilidad alguna sobre ese uso, si bien se reserva las acciones para salvaguardar su buena imagen en el mercado. El AYUNTAMIENTO DE CIUDAD RODRIGO queda exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe.

Tampoco será responsable por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma. También queda exonerada de toda responsabilidad por el mal funcionamiento de correos en los supuestos de envío por este medio de los premios de la presente promoción.

7. PRÓRROGAS O SUSPENSIONES

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401



Cód. Validación: 3ZQADD7PF6MAAWZ6TZ66WKS | Verificación: <https://ciudadrodrigo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 2 de 4



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

La organización se reserva el derecho a suspender o prorrogar el sorteo debido a situaciones de fuerza mayor, en las que puede incluir efectos derivados de la Covid-19, o por falta de participantes

8. CAMBIOS Y ACEPTACIÓN

La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases. El AYUNTAMIENTO CIUDAD RODRIGO se reserva el derecho a modificar estas bases y a eliminar la participación de cualquier participante que las incumpla, el derecho de interpretar estas bases, aceptando los participantes, por el mero hecho de participar, dicha interpretación.

Los participantes aceptan que su nombre y apellido se publique en la website de Ciudad Rodrigo y sus respectivas redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram). La aceptación del premio por el ganador/suplente implica la autorización al AYUNTAMIENTO CIUDAD RODRIGO para usar su nombre e imagen con fines publicitarios relacionados con este concurso.

En todo caso, el ganador/suplente podrá revocar en cualquier momento dicha autorización enviando un documento por escrito, acompañado de una fotocopia de su DNI al AYUNTAMIENTO CIUDAD RODRIGO. Los participantes pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando una carta a el AYUNTAMIENTO DE CIUDAD RODRIGO a la siguiente dirección:

Oficina de Turismo de Ciudad Rodrigo
C/ Juan Arias, 2 (Palacio de los Águila)
Ciudad Rodrigo. 37500 Salamanca

9. POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De acuerdo con la L.O. 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales los datos personales recogidos para la participación en el concurso serán tratados por el AYUNTAMIENTO DE CIUDAD RODRIGO con la finalidad de gestionar el concurso.

El tratamiento de los datos se fundamenta en el interés legítimo del responsable. Estos datos no serán cedidos a terceros salvo que la ley lo permita o lo exija expresamente. El participante en el concurso podrá acceder, rectificar y suprimir sus datos.

10. CONTACTO Y RECLAMACIONES

Para cualquier duda o reclamación contactar con el organizador: el AYUNTAMIENTO DE CIUDAD RODRIGO en los siguientes datos de contacto:

Oficina de Turismo de Ciudad Rodrigo
C/ Juan Arias, 2 (Palacio de los Águila). Ciudad Rodrigo. 37500 Salamanca.
Teléfono: 923 498 400, Fax: 923 498 401, Email: ofiturismo@aytociudadrodrigo.es
y Página Web: www.viveciudadrodrigo.com

Ciudad Rodrigo, en la fecha en la que se produce la firma electrónica
EL ALCALDE





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

ANEXO I

Cartel promocional de la Yincana Napoleónica. A la izquierda, una fotografía de un grupo de participantes en trajes históricos de la época napoleónica caminando por un campo hacia un edificio con cúpula. En la parte superior izquierda de la foto hay un código QR. A la derecha del cartel, el escudo de la ciudad y el título "YINCANA NAPOLEÓNICA" en letras grandes y estilizadas. Debajo del título hay un logotipo circular que muestra un soldado con un sombrero bicorne. En la parte inferior derecha del cartel se indica la web www.viveciudadrodrigo.es.

¡GANA UN FIN DE SEMANA PARA 2 PERSONAS!

PARA ENTRAR EN EL SORTEO:

- Completa el recorrido.
- Valora tu experiencia en la web www.guiaventuras.com y escribe un comentario.
- Siguenos en www.facebook.com/TurismoCiudadRodrigo
- Deposita esta tarjeta en el buzón de nuestra Oficina de Turismo (C/ Juan Arias, 2 Palacio de los Águila)

DATOS PERSONALES

NOMBRE

APELLIDO

TELÉFONO

EMAIL
CORREO ELECTRÓNICO

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401

TU NOMBRE

(mismo del comentario de la web www.guiaventuras.com)

Bases del sorteo en la web www.ciudadrodrigo.es

